

CIRCULAR SOBRE BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL

Para el Servicio de Salud Tarapacá, la promoción del buen trato es una prioridad, especialmente en lo relativo a la prevención, investigación y sanción de la violencia laboral.

El avance en estas materias requiere del compromiso y apoyo de todas y todos. Dado que se trata de una temática transversal, es fundamental una articulación efectiva y la colaboración entre las distintas áreas de la institución.

El promover una cultura organizacional de respeto, la empatía y el trato digno en todos los niveles del sector salud. Motivando el diálogo, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de equipos.

De lo anterior se detallan algunos ejes de acción para avanzar en este objetivo:

1.- Fortalecer los mecanismos de prevención de la violencia laboral, mediante acciones de dialogo y autogestión de acuerdo a requerimientos y necesidades de equipos. Junto a ellos compartir que mediante Resolución N°00.207 se aprueba el Protocolo de Prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo del Servicio de Salud Tarapacá, con el objetivo de fortalecer entornos laborales seguros y libres de violencia. El cual está disponible mediante página web y mediante este código QR.



2. Para el Servicio de Salud Tarapacá constituye una prioridad velar y hacer efectivas condiciones que permitan promover los Derechos y Oportunidades de sus funcionarias y funcionarios, consolidando una Cultura de respeto pleno hacia la dignidad de las personas y un Buen Trato, en especial, el de trabajar en espacios libres de violencia. Por lo cual se actualiza mediante Resolución N°03.914 El Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción de la violencia, acoso laboral y sexual en el trabajo, con el fin de brindar mejoras en la gestión de denuncias, fortaleciendo los procedimientos de gestión de para asegurar una respuesta oportuna, eficiente y justa. Esto incluye la reducción en los tiempos de tramitación. Garantizar la confidencialidad, el respeto del debido proceso y la protección frente a represalias. Disponible en página web y mediante este código QR.



3. Avanzar en igualdad de género y respeto a la diversidad, ya que en ocasiones la violencia laboral en el sector salud puede presentar una dimensión de género. Por ello, es fundamental promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad en todos equipos de este Servicio.
4. Es esencial resguardar la probidad como principio rector del ejercicio público, lo que exige a todos los funcionarios una conducta intachable, honesta y leal, priorizando siempre el interés general. Extender este tema a una reflexión sobre el sentido profundo de la función pública y la responsabilidad de no ser cómplices —por acción u omisión— de actos que atenten contra la dignidad de las personas que integran nuestro espacio laboral.

En síntesis, construir entornos laborales seguros y respetuosos es una tarea colectiva que exige el compromiso institucional y personal de todas las autoridades y equipos. Solo así será posible avanzar hacia una cultura organizacional donde prime el trato digno, el respeto a la diversidad y la erradicación definitiva de toda forma de violencia laboral y de género.

DISTRIBUCIÓN:

- director.ssi@redsalud.gob.cl,
- direccion.ssi@redsalud.gob.cl,
- aps.ssi@redsalud.gob.cl,
- rrhh.ssi@redsalud.gob.cl,
- sda.ssi@redsalud.gob.cl,
- sdga.ssi@redsalud.gob.cl,
- rrpp.ssi@redsalud.gob.cl,
- fernanda.contreras.h@redsalud.gob.cl,
- estefanie.claros@redsalud.gob.cl

RESPONSABLES:

- estefanie.claros@redsalud.gob.cl
- valeria.chavez@redsalud.gob.cl

